



DS/145

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **04 OCT 2016**

VISTO: la gestión promovida por la señora Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social;

RESULTANDO: que solicita se declare de interés nacional el evento denominado "Adolescencias Ganadas" presentada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de la "Conferencia Regional de la Mujer/CEPAL-Montevideo 25-28 de octubre de 2016", la que es co-organizada por el citado Instituto;

CONSIDERANDO: I) que según lo acordado entre CEPAL y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, los eventos paralelos a la Conferencia se podrán realizar los días 26 ó 27 de octubre de 2016;

II) que dicha propuesta se centra en una realidad urgente para la adolescencia de los países de América Latina y el Caribe, en la que Uruguay a fijado sus prioridades reconociendo el contexto de necesidades y vulneración de derechos, tanto de las áreas de salud y educación, como desde las políticas de adolescencia y juventud;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el evento paralelo a la "Conferencia Regional de la Mujer/CEPAL-Montevideo 25-28 de octubre de 2016", presentada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), denominado "Adolescencias Ganadas".

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016102001101138